

«Si no se comparten e implantan unos valores y unas obligaciones morales, ni la ley, ni un Gobierno democrático, ni una economía de mercado funcionarán correctamente.»
Václav Havel, escritor, dramaturgo y político checo (1936-).

¿La tragedia de los comunes?

«Imaginemos un pastizal en un monte comunal. Ante la ausencia de costes, los pastores añaden cada vez más animales a sus rebaños. La decisión de los pastores es totalmente lógica, pero acaban por sobreexplotar el prado.

La libertad individual lleva a la ruina de la comunidad. Las únicas alternativas parecen ser privatizar el pastizal o restringir el derecho de entrada, medidas que solo puede imponer la Administración Pública.»

*ELINOR OSTROM

La sobreexplotación de recursos, con sus indeseadas consecuencias, ha sido la coartada para privatizar –total o parcialmente– los recursos públicos, pero una tercera vía es posible. Tras estudiar docenas de casos, he encontrado ejemplos de propiedad comunal que funcionaban –no se llegaba a la sobreexplotación– así como otros que no funcionaban. ¿Había diferencias? Sí: los que funcionaban tenían una especie de sistema de derechos de propiedad, pero no de propiedad privada. Ante todo, debe haber claridad sobre lo que obtienen las partes implicadas al administrar los recursos comunales. Al mismo tiempo deben existir métodos efectivos de resolución de conflictos, como la obligación de que la manutención del recurso debería ser proporcional a los beneficios que las personas obtienen de su uso, que el monitoreo y castigo sea realizado por otros usuarios o por alguien que esté sujeto a una rendición de cuentas para con estos, y que a los usuarios se les permita participar en el diseño y la modificación de las reglas. Todas estas reglas se cumplían por ejemplo, en

el Tribunal de Aguas de Valencia, que gestiona con éxito los recursos hídricos de la zona desde la Edad Media. En ninguna de estas reglas es necesaria una intervención gubernamental desde arriba, son los propios implicados quienes gestionan el sistema. Y es que esta última es una de las grandes peculiaridades



puestas de relieve: que las soluciones impuestas desde arriba hacia abajo no ayudan, como es el caso de la férrea disciplina que los organismos

internacionales imponen a los países pobres a cambio de la concesión de préstamos y ayudas.

Las fórmulas sencillas acerca de la propiedad formal, particularmente aquella basada enteramente en la propiedad pública de las tierras forestales, no resuelven el problema del uso del recurso; es necesaria una implicación real y efectiva de los usuarios. Un buen ejemplo es lo que pasó con los elefantes africanos. Los países que, como Kenia, optaron únicamente por la protección tuvieron mucho menos éxito que los que, como Namibia, aseguraron a los habitantes locales beneficios financieros compartidos del turismo y de la caza de trofeos. Si los locales se benefician teniendo una población de elefantes, es mucho menos probable que los maten y mucho más probable que eviten que otros lo hagan.

**(Basado en las ideas y artículos de Elinor Ostrom)*

Premio nobel de Economía en el 2009 por su análisis de los recursos compartidos. Ostrom enfatiza la naturaleza multivariada entre seres humanos y sistemas ecológicos.

Actividades

- 1> ¿Por qué es habitual invocar la intervención gubernamental para gestionar los recursos comunes? ¿Estás de acuerdo con dicha intervención? Justifícalo.
- 2> ¿Qué tipo de sistema identificó Ostrom como alternativa a la privatización de los recursos?
- 3> ¿Qué sostiene Ostrom a propósito de la gestión de los sistemas comunales?
- 4> ¿Cuál fue el incentivo que propició una mejor recuperación de la población de elefantes en Namibia que en Kenia?